

Santiago del Estero, 13 de agosto del 2025.

DISPOSICION N°69/25

VISTO:

El despacho de la Comisión de Becas y Subsidios del CICyT-UNSE, por el cual se aprueban las solicitudes de Subsidios Individuales en la Segunda Convocatoria 2025 destinados a solventar gastos de carrera de Posgrado para docentes investigadores que se encuadra en el Reglamento de Subsidios Individuales de Posgrado, Resolución HCS 108/2025, y

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de la Comisión, se recibieron 7 postulaciones: 1 (uno) de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, 1 (uno) de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, 3 (tres) de la Facultad de Ciencias Médicas y 4 (cuatro) de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

Que sólo pasaron la admisibilidad 5 postulantes, a saber: 1 (uno) de la Facultad de Agronomía y Agroindustria; 1 (uno) de la Facultad de Ciencias Médicas; 1 (uno) de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías y 2 (dos) de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

Que 2 (dos) postulantes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud no fueron evaluados por no cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Que las solicitudes admisibles han sido evaluadas en el marco de la reglamentación vigente, priorizando la pertinencia de los rubros y montos solicitados.

Que la asignación de los subsidios se efectúa en función de la disponibilidad presupuestaria proveniente de fondos remanentes de la convocatoria anterior (Disposicion CICyT N°54/25).

Que el informe de Comisión fue tratado y aprobado por el CICyT-UNSE, en Sesión Ordinaria del 13 de agosto del 2025.



POR ELLO

EL CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNSE

DISPONE:

ART. 1º: **APROBAR** el dictamen de la Comisión de Becas y Subsidios por el que se otorgan los Subsidios Individuales de Posgrado, segunda convocatoria, a los docentes investigadores que figuran en el Anexo I.

ART. 2º: **APROBAR** el dictamen de la Comisión de Becas y Subsidios de los postulantes que no cumplen con la reglamentación vigente, que figuran en el Anexo II.

ART. 3º: **CONDICIONAR** el otorgamiento de los Subsidios a los postulantes que figuran en el Anexo I, en función al cumplimiento de rendición de cuentas de subsidios recibidos en ejercicios anteriores si correspondiera.

ART. 4º: **ESTABLECER** que los Subsidios a los docentes investigadores detallados en Anexo I, serán financiados con fondos de refuerzo presupuestario de Ciencia y Técnica 2024, según Disposición CICyT N° 161/24.

ART. 5º: **ESTABLECER** que la transferencia de fondos a los docentes investigadores detallados en Anexo I, se harán bajo presentación de comprobantes ante el área de rendición de cuentas de la SECyT, hasta el 31 de octubre del 2025. Estos comprobantes de gastos deberán ser facturas (B o C) emitidas a nombre de la UNSE, IVA exento, condición de venta contado.

ART. 6º: **HAGASE SABER** - Dese copia a las Secretarías de Ciencia y Técnica de las Facultades y notificar a los solicitantes. Cumplido, Archívase. –




Dra. Susana I. Herrera
Secretaría de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de Sgo. del Estero

ANEXO ISubsidios Individuales de Posgrado 2025 – Segunda ConvocatoriaFacultad de Agronomía y Agroindustrias

Postulante	DNI	Monto solicitado	Monto otorgado	Observaciones	Origen de los Fondos
Zalazar Natalia Carolina	29.898.523	\$520.000	\$520.000	Maestría en Entomología UNT Pago de cursos de posgrado Total: \$520.000	Refuerzo de Presupuesto de Ciencia y Técnica 2024

Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías

Postulante	DNI	Monto solicitado	Monto otorgado	Observaciones	Origen de los Fondos
Álvarez Escalada Fanny Cecilia	30.817.328	\$730.000	\$530.000	Doctorado en Ciencias Químicas. UNT Se otorga parcialmente lo solicitado. Pago Arancel anual \$100.000 Pasajes \$40.00 Alojamiento \$180.00 Gastos varios \$210.000 Total: \$530.000	Refuerzo de Presupuesto de Ciencia y Técnica 2024

Facultad de Ciencias Médicas

Postulante	DNI	Monto solicitado	Monto otorgado	Observaciones	Origen de los Fondos
Díaz Fernández Alicia Carolina	25.501.625	\$5.740.000	\$620.000	Especialización en investigación clínica farmacológica. UAI Se otorga parcialmente lo solicitado. Matricula \$140.00 Cuotas mensuales \$280.000 Total: \$620.00	Refuerzo de Presupuesto de Ciencia y Técnica 2024



Dra. Susana I. Herrera
Secretaría de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de Sgo. del Estero

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Postulante	DNI	Monto solicitado	Monto otorgado	Observaciones	Origen de los Fondos
Gramajo Ángela Romina	34.694.573	\$1.600.000	\$560.000	Maestría en Salud Pública UNC Se otorga parcialmente lo solicitado. Pago de cuotas Total: \$560.000	Refuerzo de Presupuesto de Ciencia y Técnica 2024
Ledesma Raúl Alfredo	24.376.641	\$2.773.998	\$617.000	Especialización en dirección estratégica de Marketing. UBA Se otorga parcialmente lo solicitado. Pago de cuotas Total: \$617.000	Refuerzo de Presupuesto de Ciencia y Técnica 2024



[Handwritten Signature]
Dra. Susana I. Herrera
Secretaría de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de Sgo. del Estero

ANEXO II

Postulantes que no cumplen con la reglamentación vigente

Postulante	DNI	Monto solicitado	Monto otorgado	Observaciones
Chejolan Carla Nerea (FHCSyS)	35.746.215	-----	-----	Solicita pago de cuotas de una Especialización de la UNSE; dicho gasto no puede ser rendido.
Gerez Palma Facundo (FHCSyS)	38.482.536	-----	-----	Solicita pago de matrícula de una Maestría de la UNSE; dicho gasto no puede ser rendido.



[Handwritten Signature]
Dra. Susana I. Herrera
 Secretaria de Ciencia y Técnica
 Universidad Nacional de Sgo. del Estero